

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1399,

EN CONCON, 10 JUN 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Solicitud de Pedido N° 35 y 36 del 03 de junio del 2022 de la Dirección de Tránsito para la adquisición de sellos verdes y un duplicado de placa de remolque.
- H. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 13.000.- en el Ítem 215 22 04 001 001 denominada "Artículos de Oficina" y \$ 941.000 en el ítem 215.22.07.002.001 denominada Impresiones, en el área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO:** Que la Casa de Moneda de Chile cumple con la obligación establecida por el legislador de publicar todos aquellos actos jurídicos y contratos que celebren particulares y algunas solicitudes que se realicen a Organismos del Estado, que por la importancia que implica en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país deben cumplir con esta solemnidad y por mandato del D.F.L. N 7912 de 1927 corresponde su administración al Ministerio del Interior, a través de su División Jurídica,

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT N° 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 952.962, IVA incluido, por la adquisición de los servicios que a continuación se detallan:

MATERIA
1 Duplicado de placa de carro de arrastre EYA-886, código 90000930
1000 distintivos sellos verde apto para todo el país que contenga 4 letras y 23 números, código 90001102

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del port.  
3. **IMPÚTESE**, el gasto en el ítem 215 22 04 001 001 denominada "Artículos de Oficina" y 215.22.07.002.001 denominada Impresiones, en el área de Gestión Interna.  
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



FORO DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3